

EXPEDIENTE Nº: 2500589

FECHA: 06/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA.
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA.
Centro (s) donde se imparte	NO.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO CONTEMPLA.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada y a su posterior modificación de 31 de marzo de 2015.

El perfil de egreso es pertinente y coherente con los requisitos del ámbito académico, científico y laboral en el que se enmarca el plan de estudios. Asimismo, dicho perfil está definido y mantiene su relevancia.

El título cuenta con mecanismos de coordinación tanto horizontal (coordinador de curso) como vertical (coordinador de grado). Cada alumno tiene a su disposición un tutor para que le guíe durante su carrera académica y en la elección de asignaturas.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la memoria verificada. El número de alumnos de nueva incorporación no ha superado los propuestos en la memoria verificada (90).

Las diferentes normativas académicas (acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos) se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se encuentra disponible toda la información relevante del Grado. El acceso a la misma es público, sin ninguna restricción y aparece tanto en castellano como en inglés.

En el apartado de Proyección profesional se describen distintos perfiles profesionales para los que prepara el Grado. Cabe destacar que se cuenta con delegados nacionales e internacionales para facilitar la información y contacto con la Universidad.

Por otra parte, el alumno interesado puede encontrar en la Web información actualizada, tanto en

castellano como en inglés, sobre el proceso de admisión, ayudas económicas, alojamiento, asistencia sanitaria y seguros, matrícula y trámites académicos. Asimismo, se facilita información para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad y se proporciona a todos los alumnos el contacto del responsable de admisión.

Las guías docentes, incluyendo las guías de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y la guía de Prácticas Externas, ofrecen información detallada referida a los elementos claves de las mismas y están publicadas previamente al periodo de matriculación de los estudiantes; cosa que también ocurre con el calendario de exámenes, horarios de clase y de las aulas informáticas, fechas de exámenes e información sobre los seminarios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad Comunicación dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura la impartición del título y la mejora continua de la calidad del mismo. Para revisar y actualizar los procesos y proponer mejoras, la Facultad cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad para todos los títulos. Esta Comisión se reúne regularmente durante el curso y en sus actas quedan reflejados aspectos que intentan contribuir a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente del título tiene el nivel de cualificación académica requerido para el mismo, y dispone tanto de la adecuada experiencia profesional como de la apropiada calidad docente e

investigadora. El número de profesores tiene la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes, tanto en la formación teórica como práctica. Así, en las asignaturas con una importante carga práctica, se combina un profesor responsable de la asignatura con trayectoria académica docente e investigadora y, en algunos casos, un profesional en los medios audiovisuales, con profesores asociados y profesionales colaboradores, vinculados a medios locales y nacionales.

Existe una correspondencia entre los créditos requeridos por las asignaturas que conforman el plan de estudios y las actividades presenciales impartidas por el profesorado, que se corresponden con la memoria verificada y se detallan en las guías docentes de las asignaturas. La ratio estudiante/profesor fue de 3,9 en el curso 2014-2015.

La Universidad de Navarra y la Facultad de Comunicación organizan y ofrecen actividades de formación y actualización docente para los profesores del título consistentes en cursos impartidos por el Servicio de Innovación Educativa. Se ofrecen cursos a lo largo de todo el año, que contienen formación en metodología docente y herramientas para la docencia. Asimismo, ofrecen un programa Docens para la formación de profesores jóvenes, y además existen posibilidades de movilidad internacional del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. La formación en Comunicación Audiovisual requiere un alto porcentaje de docencia práctica, para la que se cuenta con la ayuda de tres perfiles de apoyo a la docencia: a) Profesores asociados (40) que acompañan a los alumnos en grupos reducidos de 20; b) Profesionales colaboradores (40); c) Personal de Apoyo a la Docencia (4 profesionales y otros dos titulados). Como apoyo académico existe un equipo de Personal de Administración y Servicios (PAS) que, en distintos niveles y de modo jerárquico, asumen las tareas de gestión. La Facultad de Comunicación cuenta con dos directivos (el Gerente y el Director de Desarrollo), 7 titulados y 5 administrativos. Todo el personal no docente tiene dedicación exclusiva y la preparación adecuada para realizar sus cometidos.

Las infraestructuras y los recursos materiales con lo que se cuenta son los adecuados para impartir la docencia tanto teórica como práctica. Se dispone del suficiente número de aulas y espacios para las distintas necesidades: clases teóricas, grupos reducidos de discusión, aulas con ordenadores para

asignaturas de diseño, salas de edición, estudios de radio y plató de TV.

Los alumnos reciben asesoramiento sobre del plan de estudios y, especialmente, en lo que tiene que ver con las asignaturas optativas y la movilidad. El estudiante cuenta con un profesor-asesor, que le acompaña durante todo el Grado. El 80% de los alumnos acuden al asesoramiento.

Aunque no formen parte del currículum, se incentiva la realización de prácticas durante los años de estudio, fundamentalmente en las vacaciones de verano. Estas prácticas extracurriculares son reconocidas como créditos optativos (hasta un máximo de 3 ECTS) por quien así lo solicite, verificando el grado de aprovechamiento de las prácticas y su adecuación a las competencias de título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes tasas se ajustan en general a las previstas en la Memoria verificada. Así, la tasa de graduación ha crecido del 57,9% (alumnos que terminaron sus estudios el curso 2009/2010) al 63,3% (alumnos que se graduaron en el 2010/2011), que es la misma que figura en la Memoria verificada (63,3%). Del resto de cursos no constan datos de la tasa de graduación. La tasa de eficiencia ha sido

superior al 93% previsto en la Memoria verificada: en el curso 2012/2013 (98%), en el 2013/2014 (98%) y en el 2014/15 (95,04%). La única excepción, que ya fue advertida en el Informe seguimiento de la ANECA de 2015, se encuentra en la tasa de abandono. Dicha tasa ha sido superior a la estimada en la Memoria verificada (10%) en los cursos 2009/2010 y 2010/2011, que ha sido en ambos cursos de un 21%. No constan los datos de la tasa de abandono en los demás cursos académicos. Preguntado sobre esta circunstancia por parte del panel de expertos que realizó la visita a la Universidad, el equipo directivo del Grado indicó que se están analizando las causas que propician esta circunstancia y, asimismo, están llevándose a cabo acciones para mejorar los resultados de dicha tasa.

La datos globales de satisfacción con el título se cifran en 3,9 sobre 5 para el curso 2014-2015, en el caso del profesorado; y en el 3,7 sobre 5 para el mismo curso, en el caso de los estudiantes. No hay datos a este respecto ni de egresados ni de empleadores. La universidad cuenta con un procedimiento general para medir la inserción laboral de los egresados a cargo del Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra. Dicho Servicio está llevando a cabo un estudio de la inserción laboral de los egresados del Grado en Comunicación Audiovisual desde el curso 2012-2013 al 2014-2015, aunque todavía no se dispone de datos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Continuar con el proceso de análisis de las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada, y potenciar las acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

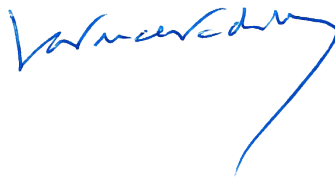
Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los egresados y los empleadores.

Ofrecer evidencias, cuando se disponga de ellas, sobre el grado de inserción laboral de los egresados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de

análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 06/04/2017:



El Director de ANECA